

Proceso: Sucesión Intestada
DTE: MARTIN DARIO REYES BURGOS
CAUSANTE: FERNANDO DE LA CRUZ REYES BURGOS
RDO: 2016-00005-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
ALBANIA SANTANDER**

j01prmpalalbianibuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albania, dieciséis (16) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Mediante escrito enviado vía correo electrónico, el secuestre designado para actuar en la diligencia de secuestro programada para el día 17 de noviembre de 2022, manifiesta que acepta la designación del cargo, pero aduce que no puede concurrir en la fecha señalada, por lo que solicita sea reprogramada la misma.

Como el pedimento instaurado es de recibo, por encontrarse reunidos los requisitos de procedibilidad exigidos por el artículo 593 del Código General del Proceso, se accederá favorablemente lo solicitado.

Oportunamente se señalara nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro de los bienes relacionados en auto de fecha nueve (9) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El Juez,

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE

CARLOS BOHÓRQUEZ VARGAS